

Tipo Adm.:
Características esenciales:
Grupo: CD.
Cuerpo: P.C1.
Modo acceso: PLD.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional:
Nivel: 18.
C. Específico: XXXX-7.286,16 €.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 1.
Titulación:
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características:
Méritos específicos:

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.
Código SIRHUS: 2725810.
Denominación del puesto: Secretario General.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P.A11.
Modo acceso: PLD.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional: -
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-15.419,28 €.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 3.
Titulación:
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características:
Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado como Ayudante y Profesor Ayudante Doctor.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en las sesiones celebradas el 23 de julio de 2004 y 9 de noviembre de 2004, acordó convocar para su contratación en el segundo cuatrimestre del curso académico 2004/2005, las siguientes plazas de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor:

Cód.	Área de conocimiento	Localidad	Tipo	Nº	Perfil
AY/45/23	Análisis Matemático	Granada	Ayudante	1	Docencia propia del área
AY/45/24	Botánica	Granada	Ayudante	1	Docencia propia del área
AY/45/25	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Granada	Ayudante	1	Docencia propia del área
AY/45/26	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Granada	Ayudante	1	Docencia propia del área
AY/45/27	Física Aplicada	Granada	Ayudante	1	Docencia propia del área
AY/45/28	Geometría y Topología	Granada	Ayudante	1	Docencia propia del área
AY/45/29	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	Granada	Ayudante	1	Docencia propia del área
AD/45/14	Antropología Física	Granada	Prof. Ayudante Doctor	1	Docencia propia del área
AD/45/15	Geografía Física	Granada	Prof. Ayudante Doctor	1	Docencia propia del área
AD/45/16	Pintura	Granada	Prof. Ayudante Doctor	1	Docencia propia del área

Aclaraciones:

Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 2), y en la página web de la Universidad de Granada (www.ugr.es/local/vic_oape).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días

naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 7 de diciembre de 2004.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación del Laboratorio Central Cementos Portland Valderrivas, SA, localizado en Alcalá de Guadaira (Sevilla), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Por don Angel Olavarria Rodríguez-Arango, en representación de la empresa Cementos Portland Valderrivas, S.A., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Sevilla, C/ Autovía Sevilla-Málaga, Km 7.4.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa Cementos Portland Valderrivas, S.A., localizado en Sevilla, C/ Autovía Sevilla-Málaga, Km 7.4, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de